

**SUMMER FANCY FOOD 2017**  
Nueva York, del 25 al 27 de junio 2017

**21 de febrero de 2017**

FIAB con el apoyo de ICEX, España Exportación Inversiones en el marco del Plan Sectorial 2017, por la presente convoca la participación en la Feria de Participación Agrupada **SUMMER FANCY FOOD 2017**.

**1. INFORMACION Y DATOS RELEVANTES DE LA FERIA SUMMER FANCY FOOD 2017**

Estados Unidos sigue siendo el primer socio extracomunitario de España y el sexto a nivel global (sólo por detrás de Francia, Italia, Portugal, Reino Unido y Alemania).

Las exportaciones españolas a EEUU llegaron a los 1.288 millones € en 2015, habiendo crecido en el periodo 2014-2015 un 9%. Representan a su vez el 5,1% de las exportaciones totales.

En cuanto al año 2016, con datos hasta octubre, el acumulado de las exportaciones ha alcanzado los 1.294 millones de euros, lo que supone un aumento del 21% respecto al mismo periodo del año anterior.

En cuanto a productos, los más destacados siguen creciendo año tras año:

Por productos, el ranking de los cinco primeros está liderado por el sector del aceite de oliva con 289 millones, el del vino con 275 millones de euros y el de las aceitunas con 208 millones. Completan el mismo los quesos con 86 millones y la confitería sin cacao con 43 millones.

El mercado estadounidense muestra una demanda específica y creciente por el producto español y por la marca España, no sólo en los productos más tradicionales sino en otros novedosos y especializados.

**LA FERIA**

Fancy Food Show es un certamen **organizado desde 1955 por NASFT**, National Association for the Specialty Food Trade's Fancy Food Shows (Asociación Nacional de Ferias de Especialidades Alimentarias y Productos Gourmet)

Tiene lugar dos veces al año (WINTER FANCY FOOD en San Francisco y SUMMER FANCY FOOD en Nueva York). La Summer Fancy Food Show, es la edición estival que cubre el mercado de la Costa Este, siendo **esta la exposición de productos gourmet y delicatessen más relevante y de mayores dimensiones** de la Costa Este de los Estados Unidos.

La pasada edición, la cual fue la 62ª edición de Summer Fancy Food Show acogió a **2.650 expositores** en 360.000 pies cuadrados, y contó con la participación de 55 países.

Entre los visitantes podrían destacarse nombres como Whole Foods, Trader Joe's, Zabar's, Central Market, Starbucks, The World Residence at Sea, Dean & DeLuca, Roche Bros., HEB Mexico, Wynn Las Vegas o JetBlue Airways.

Más información sobre la feria:

<https://www.specialtyfood.com/shows-events/summer-fancy-food-show/>

## **1.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA FERIA**

La organización ferial llevará a cabo las siguientes actividades paralelas a la exposición:

-SHOWCASES:

- SOFI Awards
- What's New, What's Hot!
- New Brand son the Shelf

- PROGRAMA DE SEMINARIOS

- BUSINESS BUILDERS: reuniones con destacados compradores de retail y foodservice

Encontrarán información ampliada sobre el programa de actividades que la feria organiza en paralelo a la exposición en el siguiente enlace:

<https://www.specialtyfood.com/shows-events/summer-fancy-food-show/education/>

Recordad que para beneficiarse de ciertos programas, deben ser miembros de la Specialty Food Association, en el siguiente enlace encontrarán información sobre la membresía:

<https://www.specialtyfood.com/specialty-food-association/membership/member-services-benefits/>

### **ACTIVIDADES PARALELAS:**

ICEX España Exportación e Inversiones y la Oficina Comercial de España en Nueva York (Dpto. Foods from Spain), tienen previsto organizar para las empresas españolas una acción paralela a la feria y que consiste en:

#### **Visita guiada a minoristas de NY-NJ y feria Fancy Food – actividad de prospección de mercado.**

Esta actividad comprende:

- a. **Seminario que describe el panorama de la distribución agroalimentaria y las últimas novedades.** El seminario lo impartirá Jeffrey Shaw, jefe de marketing de Foods from Spain, acompañado por un importador y/o distribuidor y un minorista con experiencia que compartirán su visión de lo que se necesita para triunfar.

- b. Visita guiada a tiendas en NY y NJ**, con el fin de dar a conocer las características de los distintos tipos de minoristas que existen en el mercado. Así la empresa podrá estudiar los lineales, comprender quiénes son sus competidores y ver la situación de su sector in situ.
- c. Cena en un restaurante español de Nueva York, para conocer el canal de la restauración en EE.UU.**
- d. Visita guiada a la feria Summer Fancy Food Show** para conocer la feria, oferta, empresas, etc. y estudiar una futura participación (SI NO FUERAN EXPOSITORES). Se incluyen los pases para los 3 días de feria.

Las empresas interesadas, pueden dirigirse vía e-mail a **Loli Moreno Navarro, Jefe de Sector Dpto. Alimentos ICEX**: [Loli.Moreno@icex.es](mailto:Loli.Moreno@icex.es) cc/ [azucena.dominguez@icex.es](mailto:azucena.dominguez@icex.es) ; Teléfono: +34 91 349 63 57.

## **2. APOYO ICEX**

- La ayuda total ICEX para esta actividad es de 70.000 euros.
- Los conceptos susceptibles de apoyo por parte de ICEX son: alquiler de espacio, decoración, servicios feriales (electricidad básica, limpieza, etc.) y gastos de promoción.
- El porcentaje de apoyo general ICEX para los conceptos mencionados es hasta el 35%.

### TEMPORALIDAD

- Las empresas que participen por primera vez recibirán un apoyo de 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo a la feria
- Las empresas que ésta sea su sexta participación o sucesivas en la feria, contabilizado a partir del año 2008, no recibirán apoyo por parte de ICEX.
- Los gastos de gestión de la ayuda ICEX serán de un 15 % del total de la ayuda final concedida a cada empresa, sean asociadas o no. Estos gastos de gestión de la ayuda ICEX serán facturados tras la liquidación de la misma.
- Las empresas participantes beneficiarias de la ayuda deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

### 3. COSTES DE PARTICIPACIÓN

#### COSTE PARTICIPACIÓN FIAB (INCLUYE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PERSONALIZADA):

Si, como viene siendo habitual, desean que FIAB realice las gestiones adicionales con la organización ferial y sus proveedores, a través del envío de Comunicaciones Oficiales y seguimiento, así como una atención personalizada y de relación con potenciales compradores, el importe a abonar sería:

	6,2m2	9,3m2
EMPRESA FIAB	5.763 € +21%IVA	8.170 € +21%IVA
EMPRESA NO FIAB	5.963 € +21%IVA	8.370 € +21%IVA

*Estos precios incluyen gastos de organización de FIAB, siendo el total 450€ empresa FIAB y 650€ empresa no FIAB. A posteriori se le entregaría la ayuda de ICEX a quien corresponda, sin tener que efectuar ningún abono adicional por la gestión de este concepto.*

Una vez finalizada la feria y aprobada la auditoría pertinente ICEX entregaría las siguientes cantidades: **2.125 € (stand 6,2 m2)** y **3.088 € (stand 9,3 m2)** en el caso de las empresas que participan por **primera vez**, y **1.860 € (stand 6,2 m2)** y **2.702 € (stand 9,3 m2)** en el caso de las empresas que participan por **2ª a 5ª vez**.

#### Coste participación sin gestión personalizada FIAB:

Stand de 9,3 m2: 7.720 € + 21% IVA. Una vez finalizada la feria y aprobada la auditoría pertinente, ICEX entregaría a las empresas la cantidad **3.088 €** en el caso de las empresas que participan por **primera vez**, y **2.702 €** en el caso de las empresas que participan por **2ª a 5ª vez**. Así mismo, tras recibir la ayuda de ICEX, la empresa deberá abonar a FIAB la siguiente cuantía como gastos de gestión de esta ayuda (15% de la misma):

- 1ª participación: 463 € + 21% IVA
- 2ª-5ª participación: 405 € + 21% IVA

Stand de 6,2 m2: 5.313 € + 21% IVA. Una vez finalizada la feria y aprobada la auditoría pertinente, ICEX entregaría a las empresas la cantidad **2.125 €** en el caso de las empresas que participan por **primera vez**, y **1.860 €** en el caso de las empresas que participan por **2ª a 5ª vez**. Así mismo, tras recibir la ayuda de ICEX, la empresa deberá abonar a FIAB la siguiente cuantía como gastos de gestión de esta ayuda (15% de la misma):

- 1ª participación: 319 € + 21% IVA
- 2ª-5ª participación: 279 € + 21% IVA

En este caso, la empresa gestionará directamente con cada uno de los proveedores los servicios adicionales, por lo que el coste de participación no incluiría:

- *Atención personalizada previa y durante la feria para resolver posibles dudas o acontecimientos relativos a la participación y con los proveedores contratados y supervisión y acompañamiento in situ.*
- *Labor de Relaciones Públicas con compradores visitantes de la feria potencialmente interesados.*
- *Mailing a principales contactos en el mercado*
- *Nota de Mercado y/o posibles actividades paralelas durante la feria.*

Las empresas que participen en la feria por su cuenta y que soliciten a FIAB la gestión de la ayuda de ICEX, deberán remitir la ficha de inscripción en plazo, junto con el contrato de participación y justificante de pago a la feria.

### **3.1 QUÉ INCLUYE SU PARTICIPACIÓN**

- Contratación del espacio de 9,3 o 6,2 m<sup>2</sup>: Incluye imagen de la empresa, almacén, 1 mesa, 3 sillas, estantería. No incluye el alquiler de elementos de refrigeración, así como la potencia eléctrica necesaria para su funcionamiento.
- Limpieza del pabellón.
- Decoración conforme a la imagen común en base al compromiso alcanzado en el grupo de trabajo de imagen de ferias formado por ICEX, FIAB, MAGRAMA y los organismos de promoción de las CCAAs (noviembre 2009)
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria.
- Folleto promocional conjunto.
- Electricidad básica y necesaria para iluminación del stand y conexión de móviles o PC.

### **3.2 GESTIÓN PERSONALIZADA FIAB:**

- Atención personalizada previa y durante la feria de posibles dudas o acontecimientos relativos a la participación y con los proveedores contratados, así como supervisión y acompañamiento in situ.
- Labor de Relaciones Públicas con compradores visitantes de la feria potencialmente interesados.
- Mailing a principales contactos en el mercado
- Estudio del Mercado y/o posibles actividades paralelas durante la feria.

## **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

FIAB seleccionará entre las empresas que deseen participar aquellas cuyos perfiles se consideren más adecuados en base a los siguientes criterios:

Puntuación total (60 puntos)

- Orden de recepción de ficha de inscripción (hasta completar el espacio disponible para el Pabellón Español). Hasta 60 puntos:
  - 60 puntos en caso de recepción en los 10 primeros días después de lanzamiento de convocatoria
  - 40 puntos en caso de recepción después de los 10 primeros días hasta el cierre de convocatoria.

## **5. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y POSIBLES MODIFICACIONES POSTERIORES**

La presente convocatoria de participación en Summer Fancy Food que FIAB organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones ha sido aprobada en la Resolución del Consejero Delegado de fecha 21 de febrero de 2017.

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

## **6. JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA**

Una vez finalizada la feria, FIAB se pondrá en contacto con los participantes para solicitar la documentación necesaria de cara a la obtención de la ayuda.

### **Compatibilidad:**

Esta actividad es compatible con programas similares de otros organismos siempre y cuando la ayuda total recibida no supere el 100% del coste total de la actividad para la empresa. Algunos organismos de promoción regionales apoyarán a las empresas de sus comunidades autónomas que deseen participar en el pabellón agrupado español. Les aconsejamos se pongan en contacto en primer lugar con el organismo correspondiente para tramitar su participación a través de ellos.

### **Auditoría:**

Una vez finalizada la feria, tras la auditoria y recepción importe por parte de ICEX, se hará la liquidación definitiva con los costes reales, y se procederá a entregar el apoyo ICEX siempre que la empresa entregue los documentos solicitados correctamente y en el plazo indicado.

## **7. PERSONAS DE CONTACTO**

- **Por FIAB:** Verónica Puente, [v.puente@fiab.es](mailto:v.puente@fiab.es) Tfno.: 91 411 72 94 ext 43
- **Por ICEX:** Loli Moreno, [loli.moreno@icex.es](mailto:loli.moreno@icex.es) Tfno: 91 349 63 57

## 8. INSCRIPCIÓN

Para participar en la feria es necesario completar la ficha de inscripción online que podrán encontrar en el siguiente enlace: [DESCARGAR FICHA DE INCRIPCIÓN ONLINE](#) y enviar el comprobante de pago antes del **17 de marzo 2017** a la responsable del proyecto, Isabel Martín: [i.martin@fiab.es](mailto:i.martin@fiab.es)

El pago deberá efectuarse por transferencia al **nº de cuenta: BANCO SABADELL Nº 0081 0108 58 0001218325**, con la referencia "Nombre de empresa +SFF 2017".

Sin otro particular y a la espera de sus noticias reciban un cordial saludo,

**Verónica Puente**  
Departamento Internacionalización FIAB

## **LEGISLACIÓN APLICABLE**

*Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.*

*De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.*

## **FONDOS FEDER**

*Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).*

*La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.*

*Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:*

*“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoró muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.*

*Así mismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013 así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de operaciones. Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX [www.icex.es/fondosfeder](http://www.icex.es/fondosfeder)*

## **IMPORTANTE- Autorización a la AEAT/Aduanas**

*ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e I.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.*

*La autorización señalada se ha de cursar una sola vez. Más información en [www.icex.es/siautorizaexporta](http://www.icex.es/siautorizaexporta)*